

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2022-9386 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 231, de 1 de diciembre de 2022, de Bases de la convocatoria de proceso selectivo para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario del cuerpo de Letrados.*

En ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 34 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, le remito una corrección de error al "ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA" que se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 231, de 1 de diciembre de 2022, con la referencia CVE-2022-9053, por no coincidir el texto autorizado por esta Presidencia en la resolución de 21 de noviembre de 2022 con el texto publicado en dicho boletín, debido a las diferencias existentes entre el PDF firmado de esta resolución y el texto en Word con el contenido del anuncio remitido por esta Administración.

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 231, de 1 de diciembre de 2022, con la referencia CVE-2022-9053, dado que no coincide con el texto autorizado por esta Presidencia en resolución de 21 de noviembre de 2022.

Primero: Advertido error en la publicación en el BOC de la Resolución de esta Presidencia de 21 de noviembre de 2022 por la que se publican las Bases de la convocatoria de proceso selectivo para la provisión, por oposición, de una plaza del cuerpo de Letrados del Parlamento de Cantabria, se resuelve trasladar una rectificación del mismo en los siguientes términos:

En el punto BASES: Donde dice: "Las bases a que ha de ajustarse la presente convocatoria son las aprobadas por la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 392 de 8 de noviembre de 2022 y en la página Web del mismo en "Transparencia" y dentro del mismo en el apartado de "Oferta Pública de Empleo".

Debe decir: "Las bases a las que ha de ajustarse la presente convocatoria son las aprobadas por la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, que fueron modificadas por acuerdo de 11 de noviembre del mismo año, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 398 de fecha 16 de noviembre de 2022 y en la página Web del mismo en "Transparencia" y dentro del mismo en el apartado de "Oferta pública de empleo".

Segundo: como consecuencia de este error, se entiende modificado el apartado "presentación de solicitudes" en el sentido de que el plazo para presentar solicitudes de participación a este proceso selectivo expirará a los veinte días naturales de la publicación de la presente corrección de error en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de diciembre de 2022.
El presidente del Parlamento de Cantabria,
Joaquín Gómez Gómez.

2022/9386

CVE-2022-9386